

**Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética**

**CONVOCATORIA – CONACYT – SECRETARÍA DE ENERGÍA – FONDO SUSTENTABILIDAD 2017-01  
PROYECTOS DE COLABORACIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA  
Cooperación con la Universidad de California**

**ANTECEDENTES**

Con base en los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la Estrategia Nacional de Energía 2013-2027 precisa que se debe propiciar la creación de redes nacionales e internacionales con los centros de investigación con impactos en el Sector Energético, así como fomentar el desarrollo de recursos humanos capacitados y especializados.

Asimismo, bajo el amparo del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Materia Energética (PEFRHME), liderado por la Secretaría de Energía y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se ha establecido entre las prioridades estratégicas el fortalecer y mejorar las capacidades humanas y de infraestructura con las que cuentan las instituciones educativas y de investigación del sector energético para atender sus principales necesidades de investigación, desarrollo, escalamiento y despliegue de tecnologías, así como la capacitación y certificación de competencias del sector energético.

En este sentido, la Secretaría de Energía (SENER) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) han establecido entre sus prioridades la de ampliar las capacidades en investigación, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos en materia energética, mediante el apoyo de Proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos en cooperación con el Sistema de la Universidad de California, incluyendo el Laboratorio Nacional Lawrence Berkeley (UC, o Universidad de California).

Para el cumplimiento de estos fines, la SENER y el CONACYT, a través del Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética:

**CONVOCAN**

A las Instituciones de Educación Superior (IES), Centros e Institutos de Investigación (CI), públicos o privados, Asociaciones Civiles sin fines de lucro y Organizaciones Civiles del país, que cuenten con inscripción o preinscripción en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) para que presenten Propuestas en consorcio con la Universidad de California y, con otras instituciones académicas nacionales y extranjeras, centros de investigación, instituciones gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, empresas privadas. Esto con el objetivo de crear soluciones innovadoras a los retos específicos del sector energético, a partir de Proyectos de investigación científica y tecnológica, así como también el desarrollo de talento humano, en colaboración con UC.

La Propuesta debe ser presentada por una Institución de Educación Superior o Centro e Instituto de Investigación público o privado, Asociación Civil sin fines de lucro u Organización Civil del país como líder del

consorcio. En caso de que la Propuesta resulte seleccionada, la Institución o Centro e Instituto de Investigación público o privado, Asociación Civil sin fines de lucro u Organización Civil proponente será el Sujeto de Apoyo y responsable ante el Fondo.

## **1. Bases de la Convocatoria**

El propósito de la Convocatoria es el desarrollo de soluciones prácticas y de alta aplicabilidad para enfrentar los retos del sector energético en México y acelerar la transición energética a una economía baja en carbono. Para lograrlo, esta Convocatoria pretende coadyuvar en la conformación de un consorcio que involucre a instituciones nacionales y extranjeras enfocadas a cumplir un reto de conocimiento específico a través de Proyectos que deberán estructurarse conforme a los Términos de Referencia de esta Convocatoria (TdR) que son parte integral de la misma.

## **2. Elegibilidad**

Podrán participar las Instituciones de Educación Superior (IES), Centros e Institutos de Investigación (CI), públicos o privados Asociaciones Civiles sin fines de lucro y Organizaciones Civiles del país, que cuenten con inscripción o preinscripción en el RENIECYT, en consorcio con la Universidad de California y con otras instituciones académicas nacionales y extranjeras, centros de investigación, instituciones gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, empresas privadas.

## **3. Presentación de Propuestas**

Los términos y requisitos para la presentación de Propuestas, así como los criterios para su aprobación se encuentran establecidos en los Términos de Referencia. Los compromisos que deberá cumplir el proponente en caso de ser beneficiado por el Fondo, se precisarán en el Convenio de Asignación de Recursos que, en su caso, se formalice.

## **4. Fechas Importantes**

Es indispensable presentar la Propuesta en tiempo y forma en el Sistema Informático de Administración de Proyectos (SIAP) del CONACYT para poder participar en la Convocatoria. En caso de no cumplir con este requisito la Propuesta se tendrá por no presentada.

Talleres de aclaraciones:

Se informará mediante aviso en la página [www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx) la fecha, hora y lugar de los talleres de aclaraciones que se llevarán a cabo.

## Calendario

Publicación de la Convocatoria	22 de marzo de 2017
Periodo de presentación de las Propuestas	22 de marzo de 2017 - 21 de junio de 2017 a las 18:00:00 hrs (tiempo del centro del país)
Cierre del sistema	21 de junio de 2017 a las 18:00:00 hrs (tiempo del centro del país)
Evaluación	Inicio: Cierre de Convocatoria Fin: Dictamen del Comité Técnico de Administración (CTA)
Publicación de resultados	10 días hábiles posteriores al Dictamen del CTA
Periodo de formalización	90 días hábiles de la Publicación de resultados

- Las Propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo se darán a conocer posterior a la resolución adoptada, a través de la publicación de resultados en las siguientes páginas web:

[www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx) y [www.sener.gob.mx](http://www.sener.gob.mx)

Los términos de la presente Convocatoria obedecen a las disposiciones legales derivadas de la Ley de Ciencia y Tecnología y demás dispositivos, de tal forma que los resultados emitidos sólo podrán ser cuestionados en el marco que se señala en las presentes Bases y Términos de Referencia.

La presentación de los Proyectos o Propuestas en los Términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de las condiciones establecidas en la misma, así como de la normativa expedida por el CONACYT o aplicable al caso.

Responsable de la Convocatoria  
Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética

Emitida en la Ciudad de México, el 22 de marzo de 2017.